

BOLETIN # 4

REQUISITOS PARA SEMINARIOS DE CERTIFICACION

INFORMACION GENERAL Y REQUISITOS RELACIONADOS A LOS PASOS REQUERIDOS PARA CONVERTIRSE EN UN ARBITRO CERTIFICADO O RECERTIFICADO DE LA CONFEDERACION MUNDIAL BEISBOL SOFTBOL

A. CALIFICACIONES/ APROBACION REQUERIDA:

1. Una persona que está interesado en arbitrar, deberá contactar a su Federación Nacional afiliada a la WBSC, para convertirse en un oficial registrado con la Federación Nacional.
2. Para ser considerado elegible para Certificación WBSC, una persona debe estar actualmente registrado, y por siete (7) años inmediatos pasados, el solicitante DEBE haber sido registrado como un árbitro activo, y de buena posición con su Federación Nacional.
3. El solicitante debe estar calificado al mas alto nivel de arbitraje dentro de su Federación Nacional al momento de aplicar.
4. Un solicitando puede ser certificado en mas de una (1) categoría (lanzamiento rápido, lanzamiento lento o lanzamiento modificado), pero debe atender y pasar un Seminario de Certificación de Árbitros WBSC, en cada categoría para la cual esta aplicando.
5. El solicitante debe tener la aprobación de su Federación Nacional para asistir al seminario. El solicitante debe estar en buena condición física y poder desarrollar los deberes de un árbitro elite al mas alto nivel. Los solicitantes deben alcanzar el record de marca mínimo para las pruebas de ejercicio físico establecidas por la WBSC.
6. Un solicitante debe escribir y obtener un 85% de respuestas correctas en un examen con libro abierto de cincuenta (50) preguntas. En el 2018 esta prueba será administrada en el Seminario. Se propone regresar a las pruebas en línea en el 2019.
7. En el seminario, el solicitante debe alcanzar un puntaje mínimo combinado del 90% en 5 mediciones: liderazgo: máximo de 5 puntos; mecánica de placas: máximo 5 puntos; casos de juego: máximo 5 puntos; mecánicas de juego: máximo 5 puntos; y evaluación en el campo - máximo 80 puntos. Los candidatos deben alcanzar el record de marca en cuatro (4) pruebas de aptitud física que consisten en: prueba de silla de salón; 27 metros (87 pies) de carrera; realizar la prueba de agilidad y completar una ejecución de mil (1,000) metros.

B. APLICACIÓN:

1. Para asistir a un Seminario de Certificación de Árbitros WBSC, los candidatos deben completar un formulario de solicitud que se puede obtener en la oficina de la WBSC (1900 S. Park Road, Plant City, FL 33563-8113. (Tel: 1-813-864-0100) Correo electrónico: lori.nolan@wbsc.org o Bob Stanton, Director de Árbitros en bob.stanton@wbsc.org o en el sitio web de la WBSC: www.wbsc.org

2. Las solicitudes deben ser firmadas personalmente por el solicitante y una [1] Autoridad de la Federación Nacional del solicitante, [ej. el Árbitro en Jefe, el Presidente, el Secretario General, el Comisionado o la persona designada de la Federación Nacional], verificando que el solicitante ha cumplido con los criterios establecidos en los Párrafos 2, 3 y 5 de la Sección A anterior. Un correo electrónico al Director de Árbitros de Softbol verificando lo anterior será suficiente como firma.
3. Junto con la solicitud, el solicitante debe enviar a Lori Nolan: lori.nlan@wbsc.org, una fotografía digital de cabeza y hombros.
4. Las solicitudes que no se completen correctamente, o se envíen sin la(s) foto(s) y firmas requeridas, o no cumplan con los requisitos establecidos en la Sección A anterior, se devolverán a la Federación Nacional respectiva.
5. No hay tarifa de registro para los Seminarios de Certificación.

C. GASTOS:

1. Todos los gastos incurridos por el solicitante que asiste a un Seminario de Certificación de árbitro WBSC (ej: viaje, alojamiento y comidas) son responsabilidad del solicitante.

D. FECHAS LIMITES:

1. Las solicitudes se recibirán en la Oficina WBSC durante todo el año.
2. La notificación de cuándo y dónde se realizará el próximo Seminario de Certificación WBSC, fechas de cierre de solicitudes, etc. se enviarán por correo electrónico a los solicitantes una vez que estas sean establecidas.

Todos los solicitantes y sus Federaciones Nacionales serán informados, por escrito, de su aceptación para asistir al seminario. La aceptación se otorga por orden de llegada, y los solicitantes de la Federación anfitriona tienen preferencia.

E. RECERTIFICACIÓN:

1. A menos que estén certificados en el período actual de la regla, todos los árbitros certificados que deseen ser considerados para la selección para la Copa Mundial de la WBSC o un Evento sancionado deben volver a certificar cada período de regla. Todos los árbitros que certificaron o recertificaron entre el 2012 y el 2017 se consideran recertificados para la Copa Mundial 2018 o selección para eventos.
2. Los árbitros pueden volver a certificarse a partir de 2019 escribiendo y logrando 85% de respuestas correctas en un examen de reglas en línea que constará de 30 preguntas. Si no puede escribir el examen de reglas en línea, se podrán hacer otros arreglos a través de la Federación Nacional del Árbitro.
3. Los árbitros deben presentar una evaluación positiva actual en el campo, en una Copa WBSC o evento de Campeonato Regional, Nacional o evento.